



## ASOCIACIÓN ALIANZA DEPARTAMENTAL DE ORGANIZACIONES DE MUJERES "TEJEDORAS DE VIDA"

### Términos de Referencia Consultoría

#### Acciones de incidencia y transversalización e incorporación del Enfoque de Género para el Fortalecimiento de los mecanismos de Diálogo Formal y Gobernanza propia (Posicionamiento y/o impulsión del Comité de Gobernanza de la Mujer Indígena Ampii CANKE)

*Proyecto: Mujeres Que Transforman. Empoderamiento Político y Económico Territorial con Enfoque en las Mujeres Rurales (Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo).*

### 1 PRESENTACIÓN GENERAL DEL PROYECTO “MUJERES QUE TRANSFORMAN”:

El proyecto contribuye al empoderamiento social, político y económico de mujeres en 7 municipios del medio y bajo Putumayo (Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y San Miguel); fortaleciendo capacidades en diversos ámbitos de sus vidas.

#### 1.1 1.1 Lógica de intervención del Proyecto General.

Se aborda la transferencia de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades y habilidades en tres ámbitos: **a.** Organización y participación social especialmente de las mujeres; **b.** Participación ciudadana e incidencia política desde un enfoque de derechos y diferencial de género; y **c.** Producción y comercialización autogestionada con enfoque de cadenas de valor que tenga en cuenta la perspectiva de género. A nivel comunitario se generarán espacios de promoción de convivencia, la transformación no violenta de conflictos, y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, buscando un aumento en el reconocimiento de su dignidad que se manifieste en la disminución de la Violencia Basada en Género – VSB y de la Violencia Sexual Basada en Género – VSBG. En las organizaciones se desarrollarán acciones para promover su fortalecimiento, la participación en redes, que les permitan un mejor relacionamiento con el sector público y privado. Así mismo se promoverán alianzas mejorando las relaciones entre el sector público con la sociedad civil (gobernanza) que se concreta en apuestas comunes (políticas, programas y proyectos) a favor del desarrollo local. Se apoyarán iniciativas relacionadas con la recuperación de la autonomía económica o productiva de las mujeres y con la inclusión y observancia del enfoque de género en las políticas públicas.



Unión Europea



### Personas beneficiarias:

- ✓ 3.500 personas del Putumayo (90% mujeres y sus familias; 25% mujeres jóvenes) que hacen parte de organizaciones de mujeres, entre ellas, mujeres víctimas de violencias basadas en género (VBG), de violencia sexual basada en género (VSBG), mujeres campesinas, pequeños/as productores/as y jóvenes emprendedores/as.
- ✓ El proyecto trabaja en alianza con alcaldías de los 9 municipios y la gobernación de Putumayo
- ✓ El proyecto apoya a 131 organizaciones con las cuales se implementan iniciativas para contribuir con el empoderamiento social, político y económico de las mujeres; de las cuales, la Alianza “Tejedoras de Vida”, agrupa 65 asociaciones de mujeres y comunitarias.

**Ubicación geográfica:** El proyecto cuenta con acciones en nueve (9) municipios de Putumayo (Puerto Asís, Valle del Guamuez, San Miguel, Puerto Guzmán, Puerto Caicedo, Orito, Mocoa, Puerto Leguizamo, Villagarzón).

**Socios implementadores:** ICCO COOPERACIÓN y la Alianza Tejedoras de Vida del Putumayo, de manera mancomunada están a cargo de la implementación. Los recursos provienen del Fondo Europeo para la Paz, y cuenta con cofinanciación para implementar acciones previstas con las alcaldías de los 9 municipios en dónde se ubica geográficamente el proyecto, la gobernación de Putumayo y el aporte de las propias organizaciones.

## 1.2 1.2. Estrategia de Intervención:

**Objetivo General del proyecto: Contribuir al empoderamiento político y económico territorial con enfoque en las mujeres rurales**, particularmente en relación al Punto 1 del Acuerdo de Paz: "Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral" (RRI).

### Objetivos específicos del proyecto.

- **OE1: Fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz.** (Se detalla a continuación)
- **OE2: Mejoramiento de la situación económica y social de las familias a través de las iniciativas de las organizaciones de mujeres.** Se prevé la implementación de acciones relacionadas con la generación de ingresos para las mujeres rurales (campesinas e indígenas) y urbanas, respondiendo así a subsanar la brecha existente entre hombres y mujeres.
- **OE3: Promoción de economías locales sostenibles, legales y competitivas con enfoque de género.** Colombia y regiones como el Putumayo, están atravesando por un momento histórico en el que se requiere acciones para cerrar la brecha entre el campo a la ciudad e impulsar la generación de ingresos, empleos y nuevos negocios para avanzar en un desarrollo sostenible, integral y equitativo

### 1.3 Objetivo Específico OE1 del proyecto Mujeres Que Transforman.

La presente convocatoria se enmarca en el OE1 del Proyecto, dirigida al fortalecimiento de los derechos de las mujeres y del tejido social e institucional en un escenario de construcción de paz. Este objetivo busca el empoderamiento de las mujeres como actoras relevantes en el desarrollo local, respondiendo así a los Lineamientos de Política pública en Equidad de Género que busca entre otros el **Reconocimiento y fortalecimiento de las mujeres y sus diferentes formas organizativas en la construcción de la paz**, y en donde se plantea la importancia de las mujeres en la consolidación de nuevos pactos sociales incluyentes y en el fortalecimiento de la democracia y la ciudadanía.

La Acción contiene Tres Resultados: R.1.1. El fortalecimiento de las organizaciones de mujeres de primer y segundo nivel; R.1.2 el mejoramiento en el acceso de las víctimas de VBG y VSBG a la administración de justicia, la ruta de atención, fortalecimiento de mecanismos de protección y autoprotección y demás servicios multisectoriales; así como la disminución de la VBG y VSBG y R.1.3 El mejoramiento de la cohesión social alrededor de una visión de cultura de paz en las comunidades beneficiadas que se concreta en acciones de reconstrucción de memoria histórica, el reconocimiento simbólico de la afectación particular de las mujeres durante el conflicto armado y de apoyo a la reincorporación de mujeres excombatientes en espacios sociales y/o políticos.

Este Objetivo involucra 22 iniciativas dirigidas al empoderamiento social y político de las mujeres y sus organizaciones y su implementación está a cargo de Tejedoras de Vida del Putumayo.

### 1.4 Organización beneficiaria

En el marco de este proyecto, se apoya a iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil del Departamento del Putumayo, entre las que se encuentra la iniciativa liderada por la Asociación de **Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán** y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awa, Nasa, Kichwa, Embera Chami Del Municipio Del Valle Del Guamuez y San Miguel, denominada: *“Fortalecimiento de capacidades en las mujeres indígenas para aumentar el liderazgo y empoderamiento político y organizativo en las comunidades indígenas de la Asociación”*

**La Organización Autoridades Tradicionales AMPII CANKE**, fue creada bajo el pensamiento y orientación de las autoridades tradicionales, conformada por Taitas, Curacas, los Gobernadores y un delegado de cada comunidad Cofán, así como dos delegados de cabildos indígenas no Cofán del Valle del Guamuéz; es una organización propia del pueblo Cofán en la cual se busca la unión del pueblo Cofán, la recuperación de su territorio y el rescate de su identidad cultural.

A partir de su creación, tiene como propósito central el orientar y direccionar el fortalecimiento y la defensa de la cultura, el territorio y los componentes de la Madre Naturaleza, desde el ejercicio de su autonomía y las formas propias de gobierno, y teniendo como fundamento el objetivo central del Plan de Vida del Pueblo Cofán y de los Cabildos Indígenas del Valle del Guamuéz y San Miguel, el cual es el de “Promover ante la comunidad nacional e internacional, un modelo de organización indígena que contribuya a mejorar las relaciones entre el Estado y las comunidades indígenas; proporcionando un ambiente de paz, convivencia y diálogo, que permita garantizar la supervivencia física y cultural del Pueblo Cofán y de los Cabildos indígenas del Valle del Guamuéz



Unión Europea



y San Miguel”.

La iniciativa de la Mesa Cofán, en el marco del Proyecto Mujeres que Transforman, incluyó procesos dirigidos al fortalecimiento de los liderazgos femeninos en el territorio, para lo cual se realizó un diplomado dirigido al **Fortalecimiento del Liderazgo de la mujer indígena**, impartido por la universidad del Rosario, logrando certificar a 34 mujeres de 13 comunidades indígenas de los municipios de **Valle de Guamuez y San Miguel**.

Incluye además como una de las actividades centrales: “**La promoción de la apertura de espacios en organizaciones sociales para incidencia de las mujeres rurales en los mecanismos de gobernanza propia y/o en las políticas públicas locales; relacionada con actividades de incidencia local, regional, nacional; para participar de manera efectiva**”, la cual es objetivo de la presente convocatoria.

Por lo señalado previamente, se prevé la contratación de una asistencia técnica /consultoría para apoyar el proceso de incidencia y transversalización e incorporación del Enfoque de Género para el Fortalecimiento de los mecanismos de Diálogo Formal y Gobernanza propia (**Posicionamiento y/o impulsión del Comité de Gobernanza de la Mujer Indígena Ampii CANKE**). Los detalles de apoyo en esta actividad se presentan en las secciones siguientes.

## 2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

### Objetivo general de la actividad:

Fortalecer las capacidades, habilidades y mecanismos para la participación política y social de las mujeres lideresas indígenas en sus espacios de Gobernanza propia y Diálogo Formal (**Comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPPII CANKE**), para la reivindicación y defensa de sus derechos.

### Objetivos específicos:

1. **Impulsar la creación del comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPPII CANKE**, dirigido a: **i)** Creación del Comité Indígena de la Mujer AMPPII CANKE, **ii)** Elaboración de un reglamento del comité de gobernanza de la mujer indígena articulado a las líneas estratégicas del plan de vida de la organización AMPPII CANKE, **iii)** Elaboración de un plan de incidencia del comité, **iv)** Construcción de una estrategia concertada de sostenibilidad del Comité.

**Nota 1. El reglamento del comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPPII CANKE, es un documento de carácter operativo para desarrollar actividades organizadas donde la mujer indígena es la protagonista, el objetivo del reglamento es el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas que hacen parte de la organización AMPPII CANKE. El propósito de las actividades de incidencia política es organizar a las mujeres para que tengan una capacidad instalada para la defensa y reivindicación de sus derechos desde el enfoque de género como mujeres indígenas.**

*Por medio de este documento se crea formalmente el comité.*

**2. Visibilizar y promocionar las herramientas y mecanismos de participación de las mujeres indígenas AMPPI CANKE**, dirigido a: **i)** Elaboración de un documento estratégico de Gobernanza de la Mujer Indígena de AMPPI CANKE, **ii)** Diseño gráfico y diagramación del documento en formato tipo cartilla. **iii)** Impresión de 50 ejemplares.

El documento debe contener:

1. *Información sobre el diplomado de la Mujer Indígena con la Universidad del Rosario y proceso de réplicas: ¿Quiénes participaron? ¿Qué temas se priorizaron? ¿Qué lecciones aprendidas se obtuvieron?, entre otras informaciones relevantes que documenten el proceso.*
2. *Una caracterización con enfoque de género de las mujeres indígenas afiliadas a la Mesa Cofan, que se realizará con las mujeres participantes del diplomado (34 mujeres).*
3. *Mecanismos de participación e incidencia política para las mujeres indígenas pertenecientes a la Mesa Cofán: el cual debe incluir entre otra información sobre cuáles son los espacios, cómo las mujeres pueden acceder a estos mecanismos en el territorio, ideas de propuestas, plan de incidencia según los espacios y un proceso formativo para cualificar sus intervenciones y fortalecer sus habilidades para la participación en los diferentes espacios.*
4. *Información estratégica sobre el plan de vida: objetivos, funciones, estructura organizativa, acciones adelantadas, entre otros. ¿Por qué es importante que las mujeres conozcan y accedan a esta instancia?, ¿por qué es importante la voz de las mujeres indígenas en el plan de vida?*
5. *Plan de gestión, incidencia y estrategia de sostenibilidad, enfocado al liderazgo de las mujeres indígenas desde sus organizaciones de base.*

**3. Realizar seguimiento del proceso de formativo de la mujer indígena, que contemple**  
**i)** Apoyo en el proceso de seguimiento de al menos 34 mujeres beneficiarias de la iniciativa de la AMPPI CANKE de manera articulada con el Sistema S&M de la Alianza Tejedoras de Vida. **ii)** Priorizar y realizar seguimiento a por lo menos tres (3) mujeres indígenas a través de sus historias de vida que permita evidenciar el nivel de transformación logrado, **iii)** Video que documente todo el proceso organizativo, las transformaciones y avances identificados y sus resultados finales, considerando su traducción a la lengua originaria prevalente.

**4. Contribuir con servicios logísticos** (transporte, alimentación, refrigerios y hospedaje) para el desarrollo de espacios y escenarios que promuevan el fortalecimiento de la Mujer a través de la Creación del "Comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPPI CANKE" para la reivindicación y defensa de los derechos de las Mujeres Indígenas, según los manuales administrativos y reglamentos logísticos estipulados para la ejecución del proyecto, basados en las directrices del Fondo de Unión Europea.

### **3 CONDICIONES REQUERIDAS POR EL CONSULTOR (A) Y/O EL EQUIPO DE TRABAJO Y CALIFICACION ESTABLECIDA PARA EL PROCESO DE EVALUACION**

Las propuestas técnico-financieras deberán tener una extensión máxima de cinco páginas en tamaño carta.



Los criterios de evaluación establecidos se relacionan a continuación, junto con los puntajes máximos a asignar:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR
Perfil	30
Valoraciones positivas	30
Propuesta metodológica	20
Oferta económica	20
Máximo puntaje	<b>100</b>

PERFIL	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
1. La propuesta deberá incluir la conformación del <b>equipo de trabajo</b> con sus hojas de vida, datos de contacto, experiencia, dedicación, roles en la consultoría y soportes (documentos anexos) que confirmen la información. Se requiere la participación de <b>mujeres</b> en el equipo de trabajo.	10
2. Al menos una de las personas del equipo propuesto deberá ser profesional especializado en áreas administrativas y/o sociales con experiencia mínimo de 5 años en temas relacionados en atención a comunidades étnicas y con enfoque de género; al menos dos (2) experiencias de participación en la creación de espacios de concertación entre instituciones del Estado y pueblos indígenas del Putumayo con enfoque de género; al menos dos (2) experiencias en participación en procesos de participación de las mujeres indígenas y comunidades, en los planes de desarrollo departamental, políticas públicas, acciones de incidencia donde se visibilice las comunidades indígenas en programas y proyectos.	20

VALORACIONES POSITIVAS	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
1. Se valorará positivamente el conocimiento del departamento, trabajo en terreno con mujeres indígenas del Putumayo - pertenecientes a la Mesa Cofan-, en la construcción de herramientas y/o fortalecimiento de su incidencia.	10
2. Se valorará positivamente propuestas que incluyan personal con experiencia demostrada con enfoque étnico y de género, conocimiento y experiencia con mujeres indígenas, por lo menos por un (1) año.	20

METODOLOGÍA	PUNTAJE MÁXIMO A
-------------	------------------



	ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p>La propuesta deberá contener una metodología respetuosa con la <b>cultura y cosmovisión indígena</b>, así como con las dinámicas organizativas de las comunidades indígenas del Putumayo vinculadas a la Mesa Cofan, en articulación con los productos previstos en la consultoría.</p> <p>La propuesta deberá incluir un calendario semanal de las actividades. En cualquier caso, la propuesta metodológica que se proponga deberá incluir el alcance de los resultados esperados con la intervención tomando como base las siguientes preguntas orientadoras:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Cómo la consultoría fortalecerá las capacidades de las mujeres para la defensa de sus derechos?</li> <li>2. ¿Cómo y bajo cuáles mecanismos, la consultoría aporta a la gobernanza interna de las mujeres y fortalece su incidencia ante las instituciones?</li> <li>3. ¿Qué propuestas se plantean para el fortalecimiento organizativo de las mujeres indígenas?</li> <li>4. ¿Qué mecanismos se proponen para una participación <b>efectiva</b> de las mujeres indígenas en espacios políticos, sociales y económicos, incluyendo consejos consultivos y la construcción de las políticas públicas?</li> </ol> <p>Nota: El informe intermedio y final deberá responder a estas preguntas.</p>	20

PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE MÁXIMO A ASIGNAR POR CADA CRITERIO
<p><b>Gastos asociados, que se deben incluir en la propuesta, se deben incluir dentro de los costos:</b> gastos logísticos para el desarrollo de los encuentros, conversatorios, talleres, eventos de validación finales, traslados, viajes del personal, espacios de reunión, transporte y alimentación de al menos 34 participantes en cada uno de los procesos propuestos en la convocatoria por producto. Se deben incluir los costos de los registros de audiovisuales, productos de comunicación y documentación de historias de vida y transformación durante el proceso y jornadas de seguimiento y evaluación. De igual forma, se deben incluir en el presupuesto materiales, elaboración, diseño e impresión de las cartillas (50 und), condiciones de bioseguridad y en particular jornadas de seguimiento a las lideresas para el reporte de seguimiento, informe de actividades en cada proceso y evaluación y reporte al sistema de monitoreo.</p>	20

**Nota:** La propuesta que tenga la puntuación más alta a partir de los criterios de evaluación establecidos (técnicos, metodológicos y presupuestales) será seleccionada, por Tejedoras de Vida.

#### 4 CONDICIONES DE VISIBILIDAD, DOCUMENTOS Y FORMATOS.

Dado que algunos de los productos de la consultoría incluyen material de comunicación y visibilidad, estos deberán cumplir los siguientes requisitos.

- Toda fotografía, imágenes de video, que incluyan personas (niños, niñas, adolescentes y adultos), deberán contar con la respectiva autorización de uso de imagen, para lo cual deben utilizar el formato de autorización del proyecto Mujeres que Transforman.
- Todos los productos elaborados en el marco de esta contratación, que incluyan listas de asistencia, fotografías, documentos, cartillas, videos u otros materiales de comunicación y visibilidad, deberán incluir la visibilidad y logos de la organización beneficiaria (Mesa Cofan), así como de los socios implementadores (Alianza Tejedoras de Vida, ICCO Cooperación, Mujeres que transforman) y financiadores (Unión Europea, Fondo europeo para la paz, PDET , Gobierno de Colombia), de acuerdo a lo establecido en el contrato del proyecto Mujeres que transforman, MQT y previa aprobación del área de comunicaciones de la Alianza Tejedoras de Vida.
- **Además, todos los documentos deberán ser revisados y aprobados por Tejedoras de Vida para su impresión y publicación final.**

En la realización de cualquier actividad dirigida al cumplimiento de los productos, se deberán hacer uso de los formatos suministrados por Tejedoras de Vida: *Registro de asistencia, autorización de uso de imagen, formatos de informe de avance y final, y evidencias fotográficas.*

#### 5 PRODUCTOS A ENTREGAR:

Los productos previstos a entregar son:

**Producto 1.** Un encuentro para la socialización de las actividades de incidencia y la construcción de una ruta de trabajo que garantice la participación de las Mujeres de AMPII CANKE. *Este espacio de articulación se debe realizar con la participación de mínimo las 34 Mujeres que son beneficiarias del proyecto y abuelas de las comunidades indígenas vinculadas a la Mesa Cofan.*

**Producto 2.** Nueve réplicas de formación del diplomado “Fortalecimiento del liderazgo de la Mujer Indígena”.

*Nota 1. Se deberá suministrar los recursos logísticos necesarios para la realización de estos encuentros (alimentación, papelería, transporte, reconocimiento educativo) a las 34 Mujeres que se graduaron del diplomado.*

*Nota 2. Se debe presentar un informe de actividad por cada replica, acta de selección de la mujer que participara en el Comité de Comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPII CANKE, registro fotografico.*

**Producto 3.** Elaborar una caracterización con enfoque de género de la situación de las mujeres indígenas asociadas a AMPII CANKE en el marco del plan de vida de la organización.

**Producto 4.** Un Comité de Gobernanza de Mujer Indígena AMPII CANKE conformado y funcionando con su respectivo reglamento articulado a las líneas estratégicas del plan de vida de la organización Mesa Cofan. Este documento será radicado en la Mesa Cofan, e incluye: listas de asistencia y registro fotográfico. *Este reglamento deberá ser elaborado de forma participativa con las Mujeres seleccionadas por sus comunidades (autoridades indígenas) para formar parte del Comité.*

*Nota 1. Se deberá realizar un evento de socialización y conformación del comité y deberá incluir proceso de formación a las mujeres en cómo hacer incidencia en los espacios, fortalecimiento de sus habilidades blandas y estrategias de intervención.*

**Producto 5.** Un Plan de incidencia de la Mujer Indígena afiliada a AMPII CANK, donde se identifique entre otros espacios estratégicos, propuestas desde las mujeres y sostenibilidad del comité, en el marco del Plan de Vida de la organización Mesa Cofan. *Este reglamento deberá ser elaborado de forma participativa con las Mujeres seleccionadas por sus comunidades (autoridades indígenas) para formar parte del Comité.*

**Producto 6.** Un Perfil de proyecto para el fortalecimiento del Comité de Gobernanza de Mujer Indígena AMPII CANKE. *Este reglamento deberá ser elaborado y validado de forma participativa con las Mujeres seleccionadas por sus comunidades (autoridades indígenas) para formar parte del Comité.*

**Producto 7.** Documento digital tipo cartilla que debe contener:

1. *Información sobre el diplomado de la Mujer Indígena con la Universidad del Rosario y proceso de réplicas: ¿Quiénes participaron? ¿Qué temas se priorizaron? ¿Qué lecciones aprendidas se obtuvieron?, entre otras informaciones relevantes que documenten el proceso.*
2. *Una caracterización con enfoque de género de las mujeres indígenas afiliadas a la Mesa Cofan, que se realizará con las mujeres participantes del diplomado (34 mujeres).*
3. *Mecanismos de participación e incidencia política para las mujeres indígenas pertenecientes a la Mesa Cofán: el cual debe incluir entre otra información sobre cuáles son los espacios, cómo las mujeres pueden acceder a estos mecanismos en el territorio, ideas de propuestas, plan de incidencia según los espacios y un proceso formativo para cualificar sus intervenciones y fortalecer sus habilidades para la participación en los diferentes espacios.*
4. *Información estratégica sobre el plan de vida: objetivos, funciones, estructura organizativa, acciones adelantadas, entre otros. ¿Por qué es importante que las mujeres conozcan y accedan a esta instancia?, ¿por qué es importante la voz de las mujeres indígenas en el plan de vida?*
5. *Plan de gestión, incidencia y estrategia de sostenibilidad, enfocado al liderazgo de las mujeres indígenas desde sus organizaciones de base.*

*Nota 1. El contenido, diagramación y en general el producto final debe estar acorde a los lineamientos del Fondo de Unión Europea para la Paz, revisada y aprobada por Tejedoras de Vida e ICCO Cooperación y la Mesa Cofan para su publicación final.*

**Producto 8.** Por lo menos, 50 ejemplares impresos y en formato digital en alta resolución de la cartilla aprobada.

*Nota 1. Especificaciones de impresión: Cartillas de 20 páginas impresas full 15 X 2° cm (mínimo), en propalcote u otro material que garantice la calidad de impresión de 115 gr. Carátula full color en propalcote de 240 grms. Plastificado mate o brillante.*

**Producto 9.** Aplicar el instrumento de seguimiento y monitoreo del proyecto (Aplicativo ODK Collect) a las mujeres que formaran parte del Comité de Gobernanza de Mujer Indígena AMPII CANKE, una vez finalicen las actividades.

**Producto 10.** Entregar por lo menos tres (3) historias de transformación (o vida) que permita evidenciar los logros obtenidos con el proceso de fortalecer las capacidades, habilidades y mecanismos para la participación política y social de las mujeres lideresas indígenas en sus espacios de Gobernanza propia y Diálogo Formal (**Comité de Gobernanza Indígena de la Mujer AMPII CANKE**), para la reivindicación y defensa de sus derechos.

*Nota 1. El equipo consultor deberá presentar una metodología de presentación de las tres historias (Video, grabación tipo “Podcasts” La cual deberá ser aprobada por el área de comunicaciones de Tejedoras de Vida)*

**Producto 11.** Video que documente todo el proceso organizativo, las transformaciones y avances identificados y sus resultados finales, considerando su traducción a la lengua originaria. *El equipo consultor deberá presentar una propuesta del contenido del video, la cual deberá ser aprobada por el área de comunicaciones de Tejedoras de Vida.*

**Producto 12.** Informes intermedios que contenga balance del proceso y de los productos entregados a la fecha, de acuerdo con las fechas acordadas con el equipo técnico de ATV. Y que incluya como anexos: el archivo documental de productos y fuentes de verificación (informe de actividades), listados de asistencia, registro fotográfico, ayudas de memoria, videos y otros soportes). *La descripción del informe está orientado a evidenciar las transformaciones que se lograron en las mujeres beneficiarias, a raíz de la implementación de la consultoría. Responde a los lineamientos de seguimiento y coordinación del proyecto.*

**Producto 13.** Informe final que contenga balance del proceso, evaluación, recomendaciones y aprendizajes, de acuerdo con las fechas acordadas con el equipo técnico de ATV. Y que incluya como anexos: el archivo documental de productos y fuentes de verificación (informe de actividades), listados de asistencia, registro fotográfico, ayudas de memoria, videos y otros soportes). *La descripción del informe está orientado a evidenciar las transformaciones que se lograron en las mujeres beneficiarias, a raíz de la implementación de la consultoría. Responde a los lineamientos de seguimiento y coordinación del proyecto.*

## 6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán incluir, al menos:

1. La presentación general de proponentes, experiencia, naturaleza jurídica y datos de contacto

2. La expresión del compromiso de desarrollar la evaluación de acuerdo con los criterios, metodología y tiempos presentados en estos Términos de Referencia.
3. La propuesta metodológica general y cronograma.
4. La conformación del equipo con sus hojas de vida, su dedicación y roles en la consultoría.
5. La propuesta económica, a todo costo (incluyendo viajes y viáticos, exento de IVA, e impuestos). Se valorará el costo/beneficio de las propuestas, de acuerdo con los TdR.
6. Presupuesto disponible entre 114 a 116 SMMLV

**Tiempo** estimado para la implementación de la consultoría: 4 meses. El calendario será acordado con el proponente, la Mesa Cofan y Tejedoras de Vida.

**Lugar de implementación:** Valle de Guamuez y San Miguel (Putumayo) con posible desplazamiento a 13 comunidades indígenas.

## 7. TIPO DE CONTRATO

La persona o entidad seleccionada actuará como consultor/a independiente, sin vínculo laboral con Tejedoras de Vida del Putumayo. Diseñará un plan de trabajo propio que le permita planear y ejecutar las actividades y cumplir con el tiempo acordado para la entrega de los productos de acuerdo con el cronograma previsto. La persona o entidad deberá disponer de los equipos y herramientas necesarias para la realización de la consultoría.

Igualmente, la persona o entidad seleccionada debe:

- ✓ Encontrarse registrada en el Registro único Tributario – RUT con la actividad económica relacionada a servicios de Consultoría u objeto a contratar
- ✓ Presentar las siguientes garantías: a) Cumplimiento general del contrato: Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor inicial del contrato, con vigencia igual al término del contrato y dos (2) meses más. B) Calidad del bien y/o servicio. Este amparo deberá constituirse a favor de la Alianza Tejedoras de Vida, para garantizar la calidad de los bienes y/o servicios suministrados. Deberá corresponder a un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del Valor total estimado del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia de dos (2) años a partir de la fecha de terminación del contrato. C) Póliza de Pago de salarios y prestaciones sociales: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con vigencia igual al término del contrato y tres (3) años más. D) En caso de requerirse anticipo la póliza de buen manejo del anticipo correspondiente al 100% del valor anticipado, el cual no superará el 20% del valor total del contrato.
- ✓ Estar afiliado y realizar los pagos correspondientes al sistema general de seguridad social de acuerdo a las normas vigentes, cotizar su salud y pensión por el 40% del valor del contrato.
- ✓ Presentar fotocopia de documento de Identificación
- ✓ Presentar fotocopia de tarjeta y/o matrícula profesional. (Si aplica)
- ✓ Soportes de formación académica y experiencia laboral relacionados en su hoja de vida.



## 8. PLAN DE TRABAJO Y CALENDARIO INDICATIVO

Las propuestas (incluido documentos soporte) deberán ser presentadas a Alianza departamental de Organizaciones de Mujeres “Tejedoras de Vida” del Putumayo, vía correo electrónico ([convocatorias@alianzatejedorasdevida.org](mailto:convocatorias@alianzatejedorasdevida.org)), con el objeto *Acciones de incidencia y género MESA COFAN* a más tardar, el **(31 de julio de 2022 hasta las 05:00 p.m.)**.

Para la ejecución de la consultoría, el calendario será acordado con el proponente elegido.

Nancy Sánchez  
Coordinadora de Proyecto  
Mujeres Que Transforman  
Mocoa- Putumayo